

## EDITORIAL

Con la publicación del volumen IX de la "Revista de Medicina Experimental" se renueva la edición del órgano oficial del Instituto Nacional de Higiene y Salud Pública del Perú, después de un lapso de cuatro años. Durante este tiempo, dificultades tanto económicas como administrativas han hecho imposible su publicación.

El volumen actual corresponde a los años 1952-1955 solamente con la finalidad de normalizar la posición relativa de la Revista, pero no incluye todos los estudios realizados por el Instituto durante esta época. Se espera que otros trabajos de los años mencionados aparezcan en volúmenes siguientes. En el futuro, la "Revista de Medicina Experimental" se publicará anualmente en un volumen de dos números, comenzando con el Número 1 del volumen X a principios de 1956.

Durante los años en que se interrumpiera la publicación de la Revista, ha sido notable el desarrollo de nuevos métodos y técnicas en diversos laboratorios del mundo. Como consecuencia de este progreso, los resultados de las investigaciones llevadas a cabo durante los últimos años tienen en la actualidad aplicaciones cada vez más importantes en el trabajo rutinario de los laboratorios de salud pública. En este sentido se pueden mencionar: el uso de cultivo de tejidos que actualmente permiten un diagnóstico rápido y preciso de varias infecciones a virus; el mejoramiento de métodos para determinar la sensibilidad de las bacterias a los antibióticos y la importancia de este conocimiento en el tratamiento de los pacientes; el progreso en el estudio de las infecciones micóticas; el acortamiento del tiempo necesario para el aislamiento e identificación de bacterias patógenas, por el uso de nuevos y mejores medios; y progresos semejantes en otros aspectos relacionados con el trabajo en los laboratorios de salud pública.

El año 1955 ha señalado un cambio provisional en el estado del Instituto Nacional de Higiene y Salud Pública del Perú. A principios de este año, de acuerdo con un convenio firmado por el Ministro de Salud Pública y por el representante del Instituto de Asuntos Interamericanos, subsiguientemente aprobado por Resolución Suprema del 31

de diciembre de 1954, el control técnico-administrativo del Instituto pasó al Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, por un período de cinco años.

*El Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública es una organización establecida el año 1942 conjuntamente por los gobiernos del Perú y de los Estados Unidos. Funciona como un organismo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del Perú y tiene la misión de llevar a cabo proyectos cooperativos específicos en salud pública y medicina preventiva, en beneficio del pueblo peruano. En estos programas se utiliza técnicos y personal subalterno peruanos.*

*El acuerdo sobre el Instituto tiene como objetivo "acelerar el desarrollo de las actividades de Salud Pública y mejorar el Instituto Nacional de Higiene en todo sentido". Es por esto que la "Revista de Medicina Experimental" desempeñará un rol importante, como lo ha venido haciendo, al informar periódicamente sobre la intensificación del estudio de aquellos problemas que tienen importancia directa en la Salud Pública, del mismo modo que lo relacionado con las investigaciones que el Instituto lleve a cabo en el campo de la patología nacional. Se espera, pues, que las páginas de este órgano oficial del Instituto Nacional de Higiene y Salud Pública refleje tal inquietud, informando al mismo tiempo sobre la marcha institucional y la coordinación de sus actividades con las demás instituciones que desarrollan programas de salud pública en el Perú.*